

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:51/2019****APRUEBA E INSTRUYE DIFUSIÓN DE LAS BASES SIRSD-S DE CONCURSO N°3 PRADERAS PROVINCIA DEL BIO BÍO TEMPORADA 2019**

Concepción, 17/ 01/ 2019

**VISTOS:**

La Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.412 y su Decreto Reglamentario N° 51, de 2012, del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; la Resolución Tra N° 240/260/2018 que provee el cargo de Director Regional, Región del Bío Bío; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Acta N° 4 del CTR del Programa; y la Resolución Exenta N° 28/2019 que Convoca a Concursos Región del Biobío 2019.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución N° 28 de 2019, de esta procedencia, se realizó la convocatoria del Concurso SIRSD-S N°3 Praderas Provincia de Biobío 2019 de la presente temporada.
2. Que, corresponde fijar las Bases para regular su realización, facultad que reglamentariamente recae en esta Dirección Regional, previa aprobación de los concursos y recomendaciones específicas de competencia del Comité Técnico Regional contenida en Acta N° 4, de 2018.
3. Que, a esta fecha se han cumplido los acuerdos pertinentes definidos en ella.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBANSE** las Bases del **Concurso N°3 Praderas Provincia de Biobío 2019**, contenidas en su totalidad en los documentos en formato PDF denominados ANEXO Bases C3, que se adjuntan a la presente Resolución y que forman parte integral de la misma.
2. **PROCÉDASE** a poner dichos documentos a disposición de interesados y el público en las Oficinas del SAG de la Región y en la página Web del Servicio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**IVÁN RAMÍREZ DELPÍN**  
**DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL BIO-BIO**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
bases C3	Digital			

EAA/PMM/ISS

Distribución:

- Jaime Mizon Seguel - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Guido Alfonso Merino Rubilar - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Mulchen - Or.VIII
- Rocío Andrea Canales Soto - Jefa de Oficina Oficina Sectorial Concepción - Or.VIII
- Raúl Eduardo Flores Leyton - Jefe Oficina Oficina Sectorial Arauco - Or.VIII
- Miguel José Colomer Flaquer - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Marcos Ricardo Villarroel Fajardo - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Concepción - Or.VIII
- Solange Lopez Landaeta - Funcionario Oficina Sectorial Arauco - Or.VIII
- Jorge Ignacio Vargas Stefanini - Funcionario/a Oficina Sectorial Mulchen - Or.VIII
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Elias Araya Salinas - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Or.OC
- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- José Salgado Navarro - Funcionario Oficina Sectorial Arauco - Or.VIII
- Paulina Soledad González Piña - Funcionario/a Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- María Paz Valenzuela Gálvez - Funcionario/a Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/FD48275E7730E2F751BF3E05F032063258D09BA4>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/FD48275E7730E2F751BF3E05F032063258D09BA4>